

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 550
CONCEJO MUNICIPAL
02.06.2008**

Siendo las 15.15 horas el Concejal Víctor Hugo Gómez abre la reunión en nombre de Dios, asisten los Concejales Sres. Javier Oyarzo, César Henríquez, Luciano Belmar y Nelson Velásquez.

Preside el Concejal Sr. Gómez debido a que la Sra. Alcalde Suplente se encuentra fuera de la comuna.

Presentación de informe del avance del Programa Mujeres Jefas de Hogar que junto al Sernam es ejecutado por la Municipalidad por la Srta. Margaret Rehbein Schwerter.

Srta. Margaret Rehbein: Informa que este programa está dirigido a mujeres Jefas de Hogar calificadas por Sernam y que son las personas que mantienen económicamente el hogar.

Este concepto es distinto para la Ficha de Protección Social donde el jefe de hogar es la persona que es reconocida como tal por quien responde la encuesta.

Sr. Henríquez: Consulta si quienes no son consideradas Jefas de Hogar no pueden participar en el programa.

Srta. Rehbein: Responde que el Sernam considera a quien es el principal aporte económico del hogar, sino no es así, no cumple el perfil de requerido para este programa, y este es uno de los problemas que encuentra el programa porque la gente piensa que está dirigido a personas de escasos recursos y no es así, es uno de los aspectos que ha retrasado el programa a pesar de haberse completado la cantidad de personas que son 100.

Sr. Gómez: Le consulta si continuará trabajando con el programa.

Srta. Rehbein: Responde negativamente, señalando que la Sra. Alcaldesa Suplente ha considerado que el programa va muy lento y se le caducó el contrato a contar del 19 de este mes y ya hay una persona trabajando que la reemplazará.

La verdad es que el programa tiene varias situaciones pendientes, entre otros porque a las Señoras inscritas les cuesta llegar cuando son citadas o para participar en los talleres, a pesar de que se les cita por teléfono a cada una junto con los avisos radiales.

Sr. Gómez: Plantea que a la Srta. Rehbein se le ofreció apoyo material y hay personas que no cumplen con el perfil porque se le exigió cantidad y es probable que el proyecto se caiga.

Sr. Belmar: Le parece una falta de respeto que cuando se presenta un tema tan delicado al Concejo no esté presente la Sra. Alcaldesa Suplente, señala que éste es un programa de Gobierno y que Margaret ya pasó por una situación similar en el Daem y la misma que vivió la persona que trabajaba como secretaria del Prodesal (Luzmira Higuera Lafi).

Srta. Rehbein: Señala que ha sido un trabajo muy arduo, con mucho trabajo en el llenado de las fichas y toda la documentación que se requiere con las mujeres que se han incorporado.

Sr. Oyarzo: Consulta qué personas considera el programa.

Srta. Rehbein: Responde que considera dos profesionales y una secretaria, pero trabajan dos personas, seguidamente se refiere a las características de su contrato a honorarios, señalando además que las coordinaciones con Dideco y Desarrollo Productivo no han funcionado en concreto.

Reitera que por la gran cantidad de documentos y fichas se necesita apoyo administrativo para avanzar en los trabajos y dentro de los tiempos que requiere el proyecto.

Lo que pretende este programa es implementar un modelo de intervención integral participativo, de coordinación intersectorial de ejecución municipal que considera componentes de atención en educación y salud para las participantes.

Se pretende dar apoyo a mujeres jefes de hogar y jefas de núcleo, mejorando su empleabilidad y condiciones laborales para mejorar sus ingresos y calidad de vida, no se consideran dueñas de casa.

Sr. Oyarzo: Consulta cuál es la condición de las señoras que se han incorporado al proyecto.

Srta. Rehbein: Responde que se les explicó que el programa no es asistencialista, no pueden ser personas que pertenezcan al Programa Puente o al Chile Solidario, no se contempla la entrega de subsidios sino capacitación, atención médico dental y oftalmológica.

A la fecha las 100 personas ya están seleccionadas con sus fichas completas desde marzo.

Este programa tiene un principio de integralidad con servicios en red a nivel comunal y convenios a nivel central con los diferentes ministerios para empoderar a las mujeres en su rol con una metodología activa con perspectiva de género, participación ciudadana y responsabilidad cívica.

En otras comuna chicas al igual que en Fresia cuesta cumplir con la cifra de mujeres del programa.

Este programa tiene proyecciones para institucionalizarse en un plazo de cuatro años en que pasaría a ser municipal.

Si no se cumple con el proyecto, el Sernam lo retirará y solicitará la devolución de los recursos.

Explica lo referente a los compromisos de apoyo como el cuidado infantil y la atención en salud (dental, oftalmológica, exámenes preventivos, salud ocupacional y atención de los hijos).

El convenio es por un monto de M\$ 12.000 y considera M\$ 8.000 de aporte del Sernam y M\$ 4.000 de aporte de la Municipalidad.

Honorarios: M\$ 7.200

Bienes y servicios: M\$ 800, son fondos concursables y de participación para micro emprendimiento, ceremonia de lanzamiento, etc.

De los M\$ 4.000 de la Municipalidad, M\$ 2.400 son en efectivo y M\$ 1.600 en recursos valorados como aporte de un computador, honorarios para un técnico en Administración de Empresas y mobiliarios para la oficina que se requiere y que a la fecha se ha compartido primero en Cultura y ahora con el Prodesal, todo lo cual fue ofrecido por la Sra. Alcaldesa Suplente cumpliéndose a medias, faltando incluso una impresora que se debe compartir, lo que también es uno de los factores de demora en el avance del programa.

Señala además que desde alcaldía se le ha solicitado incorporar personas que no cumplen plenamente con los requisitos como una forma de aumentar el número, asimismo se le ha insistido en que el grupo de mujeres constituya una organización comunitaria funcional para poder postular a recursos públicos como el Fondeve.

Los requisitos exigidos para participar en incorporarse al programa son los siguientes.

- Ser Jefe de Hogar o Jefe de Núcleo
- Pertenecer al 2° o 3^{er} quintil según la encuesta Casén de caracterización de la pobreza, lo cual implica un ingreso que va en un rango desde los \$ 43.000 a los \$ 123.000 mensuales per cápita.
- No pertenecer a otros programas sociales.
- Tener cargas familiares.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.

El programa ofrece lo siguiente:

- Talleres de habilitación laboral desde el 7 de mayo hasta agosto.
- Capacitación laboral.
- Nivelación de estudios básicos y medios.
- Alfabetización digital.
- Acciones de fomento productivo, Mejorando mi negocio.
- Participación en otras redes como VIF.

Situaciones pendientes:

- Localizar mujeres que no asisten o reemplazarlas captando otras que reúnan los requisitos.
- Alimentar el sistema de evaluación informática.
- Averiguara acerca de cupos oftalmológicos ofrecidos por el Sernam.
- Realizar seguimiento a la nivelación de estudios y talleres de habilitación laboral.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Plantea que es vital que las personas que se incorporen para participar en ese programa cumplan con los requisitos porque los recursos que lo financian son fiscales y municipales y por lo tanto están sujetos a fiscalización de la contraloría en lo que se refiere a su administración, por otra parte, no tiene sentido conformar una organización funcional con personalidad jurídica porque el programa persigue fines absolutamente distintos.

Sr. Henríquez: Agradece la información entregada y la preocupación por el desarrollo del programa. Señala a la Srta. Rehbein que no debe quedar con el sabor amargo de no haber hecho el trabajo sino que en la Municipalidad hay un problema de gestión porque hay departamentos que no cumplen.

Lamenta que se pierda un recurso profesional por el esfuerzo hecho.

Sr. Gómez: Agradece la exposición señalando que nos encontramos ante un problema de gestión municipal y no de la persona que debe desempeñar su labor.

Opina que de ahora en adelante es probable que exista un problema político porque se tratará de incorporar al programa a personas que tal vez no cumplen con los requisitos.

Se propone realizar una reunión con el Sernam en sesión del 16 de junio próximo.

CORRESPONDENCIA

Se entregan actas de sesiones ordinarias N° 546 y N° 547.

Se presenta modificación presupuestaria contenida en Memo N° F – 36 del 29 de mayo de 2008.

Se somete a votación la baja desde los inventarios del Daem de una serie de elementos en mal estado existentes en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, además de un parabrisas nuevo y dos focos nuevos de furgones Kia Besta de los que ya no existen en dicho departamento.

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

ACUERDO N° 1.168

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LAS ESPECIES QUE SE INDICAN, Y ENAJENARLAS EN REMATE PÚBLICO O DISPONER DE ELLAS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.

1 REGISTRADORA MARCA DIVETY LOGOS 78 B	MAL
ESTADO	
3DISQUETERA ATARI 800XL	MAL ESTADO
1TECLADO MODELO OK-100M	MAL ESTADO
1FRIZER SUPERSOR	MAL ESTADO
1TECLADO MODELO UNITEK K-261	MAL ESTADO
1TECLADO MODELO PASSED 912	MAL ESTADO
1TECLADO EPSON N 860-4871-TO13	MAL ESTADO
1TECLADO OLIDATA S.P.A. N° KWD- 205	MAL ESTADO
1REGISTRADORA ADLER	MAL ESTADO
2 FOR ATARI XL 12	MAL ESTADO
1TELEFONO SIEMENS	MAL ESTADO
1ATARI X551	MAL ESTADO
1MAQUINA DE ESCRIBIR- ADLER UNIVERSAL 200	REGULAR
1MONITOR DE ATARI -PANTALLA SAMSUNG 12 PULGADAS	MAL ESTADO
1COMPUTADOR ACER 500+ INFOLAND	MAL ESTADO
1COMPUTADOR ACER 12 PULGADAS	MAL ESTADO
1COMPUTADOR V-4671- 12 PULGADAS	MAL ESTADO
1SUMADORA OLIMPIA -CPD 12	MAL ESTADO
1COMPUTADOR -EPSON	MAL ESTADO
1COMPUTADOR SAMSUNG	MAL ESTADO
1COMPUTADOR MARKVISIÓN	MAL ESTADO
1CPU MARCA CRECIC	MAL ESTADO
1MONITOR DE ATARI CDESA 14 PULGADAS	MAL ESTADO
1TELEVISOR PHILIPS 14 PULGADAS	MAL ESTADO
2 TELEVISORES SHARP 29 PULGADAS	MAL ESTADO
1VIDEO IRT -DTK 4075	MAL ESTADO
1CPU CRECIC	MAL ESTADO
1PESA EXTRA SÚPER	REGULAR
2LINTERNAS SONCA	MAL ESTADO
1TECLADO BTC-PROFESIONAL	MAL ESTADO
1COCINA A GAS 4 PLATOS MADEMSA	MAL ESTADO
1FOR ATARI XL-12	MAL ESTADO
1CORCHETERA PETRUS 2002	REGULAR
10CINTURONES DE SEGURIDAD	REGULAR
1MOTOR DE ARRANQUE DE FURGÓN KIA	MAL ESTADO
3LETREROS TRIANGULARES DE ESCOLARES	REGULAR
3SILLAS PLÁSTICAS	REGULAR
PARABRISA KIA ASIA TOPIC	
FOCO DELANTERO DE INTERMITENTE KIA ASIA TOPIC	
FOCO TRASERO COMBINADO (ESTACIONAMIENTO-FRENO-INTERMITENTE).	

ESTABLECIMIENTO	ESPECIE	CANTIDAD	ESTADO
Esc. Entre Ríos	Mesa Bipersonal metálica	02	Mala
	Silla Metálica	04	Mala
	Mesa Escolar Madera	05	Mala
	Silla Escolar Madera	06	Mala
	Televisor a color 12" Gold Star	01	Mala
	Video Grabador Scharp	01	Mala
	Pala Carrilana	01	Mala
	Juguera Somela	01	Mala
	Pizarrón Cholguán	02	Mala
	Corchetera Indus. Atro Uno	01	Mala
	Corchetera B4 Colón	01	Mala
	Paleta Ténis de mesa	03	Mala
	Balón Baby Fútbol	01	Mala
	Espátula Plástica	01	Mala
Liceo Carlos Ibáñez del Campo	Monitor Samsung	05	Malos
	CPU	05	Malos
	Impresora Epson 777	03	Malos
	Impresora Epson 600	01	Mala
	Impresora Panasonic KP 3696	01	Mala
	Aspiradora Blakc Deker 1000	01	Mala
Escuela Rural Amancayes	Impresora Epson Stylus C-20 UX	01	Mala
	Estufa a leña	01	Mala
	Pizarrón	01	Mala
Escuela Rural Rinconada	Impresora Olivetti JP 180	01	Malo
	Impresora Olivetti	01	Mala
	PC. Olivetti	03	Mala
	PC. Acer	01	Mala
	PC. Epson	01	Mala
Escuela Rural Pato Llico	CPU Compaq	01	Mala
	Televisor color IRT 20"	01	Mala
	VHS IRT	01	Mala
	Máquina manual Brother de Luxer 750	01	Mala
Escuela Rural Parga	Impresora Olivetti JP 190	02	Mala
	Impresora Olivetti 59 192	02	Mala
	Impresora Xerox	02	Mala
	Computador Epson	01	Mala
	Computador Leading 286	01	Mala
	Mimeógrafo roto 412	01	Mala

	Mimeógrafo Gestetner 2030	01	mala
Escuela Básica Fresia	Scanner Epson	01	Mala
	CPU Hacer	01	Mala
	CPU. Mini torre s/marca	01	Mala
	Monitor ACE	01	Mala
	Impresora Panasonic KXP 1695	01	Mala
	Impresora Epson Stylus color 300	01	Mala
	Impresora Olivetti JP 190	01	Mala
	Impresora Olivetti TTI JP 792	01	Mala
	Lectores CD	10	Mala
	Disquetera	01	Mala
	Teclado	01	Mala
	Máquina Escribir Cónsul	01	Mala
	Video VHS Scharp	01	Mala
	CPU. Digital	01	Mala
Escuela Rural Línea Sin Nombre	Video Casete Philips	01	Mala
	Calefón Mademsa	01	Mala
	Estanques de agua	09	Mala
	Mimeógrafo portátil	01	Mala
Escuela Rural San Andrés	Parlantes blanco Philips	02	Mala
	Alargadores de Parlantes	02	regular
	Alargadores de Micrófono	04	Regular
	Micrófono	03	Mala
	Pedestal de Micrófono	02	Mala
	Bandera de Genero 122x79	01	Mala
	Mesa ping pong	02	Mala
	Computador IBM CPU Monitor teclado mouse	01	Mala
	Impresora Epson C670	01	Mala
	Pasa video Sharp VC H 993	01	Mala
	Pasa video LG FC 48	01	Mala
	Radio Kioto	01	Mala
	Perforador marca Torre	01	Mala
	Bandera de género 180x150cms.	01	Mala
	Cámara digital	01	Mala

	Metalófonos	03	Mala
	Clave	05	Mala
	Quena	01	Mala
	Guitarras	05	Mala
	Palo de Agua	01	Mala
	Radio marca Aiwa	01	Mala
	Pistola chica para silicona	02	Mala
	Monitor IBM, S/N55-35223	01	Mala
	Monitor IBM S/N 23-br pc6	01	Mala
	Monitor IBM S/N 55-34785	01	Mala
	Monitor IBM S/N 55-36607	01	Mala
	Monitor IBM S/N 55-3755-3	01	Mala
	Monitor Olimpia M 40010400	01	Mala
	Monitor LOG 202D.I80851	01	Mala
	Monitor Compaq 50205277 U 911	01	Mala
	Monitor Hacer M 70044034551 N9	01	Mala
	Monitor Multitech MO 251123857	01	Mala
	CPU IBM 38251006	01	Mala
	CPU IBM 7825 G9L	01	Mala
	CPU IBM 7825 H8F	01	
	CPU Olivetti M9000L 1706748	01	Mala
	CPU VENTURUS KN 726FDF51	01	Mala
	CPU IBM 7825716T	01	Mala
	CPU IBM 782YYF19	01	Mala
	CPU ACER A500032074	01	Mala
	CPU ACER A 103004399-M	01	Mala
	Impresora Lexmark 2380 plus	01	Mala
	Impresora Panasonic KX-P 1150	01	Mala
	Impresora Panasonic KX-P 3696	01	Mala
	Impresora HP 670 C	01	Mala
	Teclado IBI 11015066	01	Mala
	Teclado ACER K 6312034356	01	Mala

	Teclado Multitech K 045026184	01	Mala
	Teclado Olivetti KB- 8802PC Paw	01	Mala
	Teclado Belkin 010403155	01	Mala
	Impresora Canon S 200X	01	Mala
	Scanner Scanmaker 3630 marca Microtek serie n° S1SF7018	01	Mala
	Scanner SNAPSCAN 1212 marca Agfa serie N° 63 BPDL53S	01	Mala

Carta de Junta de Vecinos N° 2 en la que solicitan apoyo para apertura de pasaje Arturo Pérez Canto y construcción de sede social.

Convocatoria a V congreso internacional sobre Turismo y Ecología y Medio Ambiente que organiza la fundación Americana para el Desarrollo.

Carta de la Junta de Vecinos N° 23 de Pichi Parga solicitando que se firme un contrato de comodato con la Municipalidad por medio del cual les autorice a para hacer uso de la casa habitación de la escuela Rural Amancayes como sede social.

Sr. Gómez: Somete a votación la petición.

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

ACUERDO N° 1.169

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS N° 23 DE PICHÍ PARGA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA CASA HABITACIÓN DE LA ESCUELA RURAL AMANCAYES COMO SEDE SOCIAL DE DICHA ORGANIZACIÓN.

Carta de la Sra. Rodelinda Muñoz Vargas en la que solicita autorización para cortar un pino ubicado frente a su casa por constituir un peligro para su seguridad.

Sr. Gómez: Somete a votación la petición.

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo y que se exija la reposición del árbol con uno nuevo, lo que deberá controlar la Dirección de Obras...

ACUERDO N° 1.170

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CORTE DE UN PINO UBICADO EN CALLE BALMACEDA FRENTE A LA CASA DE LA SRA. RODELINDA MUÑOZ VARGAS CON LA OBLIGACIÓN DE REPONERLO POR UN ÁRBOL NUEVO.

Se da a conocer la oferta del sr. Rolando Muñoz Cárcamo por venta de un sitio de su propiedad de 10m por 24m ubicado en calle Lautaro N° 980.

Convocatoria de IDECAP a curso de Gestión de recursos humanos en el ámbito municipal.

Carta de petición del Centro de Padres del Liceo "Carlos Ibáñez del Campo".

Los Sres. Concejales solicitan que en próxima sesión se les entregue información del avance del proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008 y aprueban el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N° 1.171

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL DIRECTOR DEL DAEM QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DEL AVANCE DEL PROYECTO DE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008.

Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades al 3^{er} Congreso Extraordinario de la ACHM que se realizará en la ciudad de Puerto Montt en el mes de junio.

ACUERDO N° 1.172

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES EN EL 3^{ER} CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT LOS DÍAS 25, 26 y 27 DE JUNIO, LA MUNICIPALIDAD CANCELARÁ LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN, MOVILIZACIÓN, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.

Solicitud de contratar a honorarios por la suma de M\$ 300 mensuales los diseños de arquitectura de la calle San Carlos, Sala Cuna y Jardín Infantil de Tegualda, y ampliación de sala Cuna de Parga

Sr. Gómez: Somete a votación la petición.

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

ACUERDO N° 1.173

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS POR LA SUMA DE MS 300 MENSUALES LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA DE LA CALLE SAN CARLOS, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TEGUALDA, Y AMPLIACIÓN DE SALA CUNA DE PARGA.

Solicitud de comprometer el financiamiento de los gastos de mantención y operación del Proyecto de Reposición de 3 Camionetas Municipales y Adquisición de un Jeep.

Sr. Gómez: Somete a votación la petición.

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

ACUERDO N° 1.174

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR H. GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPROMETER EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE 3 CAMIONETAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE UN JEEP.

A las 18.00 se cierra la sesión.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

VÍCTOR H. GÓMEZ SCHWARTER
CONCEJAL